

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 06
SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 10 de febrero del 2026.
5. Tratamiento y aprobación en primera instancia sobre la propuesta de la Primera Reforma del Presupuesto del GADM de Chunchi correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el Oficio 01-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 1-JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI-2026 de fecha 20 de Febrero del 2026 suscrito por la Ing. Jhecenia Marisol Cabrera Jefa financiera del GADMCH.
6. Conocimiento y de ser factible resolución del oficio S/N de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Opt. Kevin Romo Guerrero Gerente de la Óptica Chunchi, mismo que solicita se suscriba un convenio institucional de cooperación entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi y la Óptica Chunchi, con la finalidad de brindar atención visual integral a los servidores municipales y a sus familiares.
7. Conocimiento y de ser factible aprobación del informe de Uso de Espacio Público reservado para aparcamiento de vehículo, en relación al memorando No. 10 CM-GADMCH de fecha 05 de febrero del 2026, mismo que contiene el Informe No. 003-CM-GADMCH-2026, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Abg. Dayann Quito y Arq. Wilson Buñay técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por la Sra. Caguana Guaman María Magdalena con C.I. 0301291092.
8. Conocimiento y de ser factible resolución en relación a los pronunciamientos técnicos, de los del IESS y a la solicitud realizada por el Sr. Condor Puli Luis Alcibar (chofer de alcaldía) sobre el Proceso de Jubilación por Invalidez.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día Lunes 23 de Febrero del 2026 a las 15H00 se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside el Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señorita concejal lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.** Buenos tardes con todos, señor alcalde, compañeros, ing. Jefa departamental financiera, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.** Buenas tardes, con todos presente. **Abg. Cristian Landy.** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.** Buenas tardes con todos los presentes que se encuentran en la sala, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.** Señor concejal ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde, una vez que ha sido constatado el quorum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el quorum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de concejo, actuando en calidad de secretario titular del mismo el abogado Cristian Landy. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Gracias, continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.** Señor secretario, señorita concejal, señores concejales, señorita vicealcaldesa, ing. Jefa Financiera, reciban un cordial saludo, una vez que ya se obtiene el quórum reglamentario, se procede a instalar la sesión. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy.** Da lectura del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Está en consideración señores concejales la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde procedo a consultar al concejo en pleno, Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde, Señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar el orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.** Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 10 de febrero del 2026.- **Abg. Cristian Landy.** en este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales, hacer mención de que mentada acta fue remitida a sus autoridades con el objetivo de que se verifique, analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Señores concejales, está en consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria, efectuada en fecha 10 de febrero

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

del año 2026, para su aprobación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Una vez que se ha revisado el acta se aprueba sin ninguna observación. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobado señor secretario, sin ninguna observación. **Abg. Cristian Landy.-** Sr. Concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez revisada el acta no se encuentra ninguna observación, se procede a aprobar señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno presente, resuelven aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2026. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Tratamiento y aprobación en primera instancia sobre la propuesta de la Primera Reforma del Presupuesto del GADM de Chunchi correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el Oficio 01-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 1-JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI-2026 de fecha 20 de Febrero del 2026 suscrito por la Ing. Jhecenia Marisol Cabrera Jefa financiera del GADMCH. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual señor alcalde, señores y señoritas concejales se encuentra presente la ingeniera Marisol Cabrera, jefa financiera del GAD Municipal del Cantón Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, en este punto si pediría la participación por parte de la Ingeniera Financiera, tenga la bondad. **Ing. Jhecenia Cabrera, Jefa Financiera.-** Señor alcalde, muy buenas tardes, señores concejales, muy buenas tardes, el día de hoy estamos aquí presentes para verificar la primera reforma, la reforma número 1 al presupuesto participativo del presente año, año fiscal 2026, dentro de cada una de las reformas que se ha presentado en base a la necesidad de cada una de las áreas requirentes, son cuatro las reformas que se van a realizar, la primera reforma corresponde al registro de la propiedad que directamente se ha realizado el proceso en el SERCOP en el año 2025. En el mes de diciembre, fecha de publicación, En el SERCOP 18 de diciembre, unidad requirente financiero jamás notificó en que se va a realizar dicho proceso. Es por eso que dentro del proceso presupuestario para el año 2026 no se ha arrastrado para las cuentas por pagar año 2025, el contrato es el valor de 30.000 USD. Dicho valor no es considerado dentro del presupuesto año 2026, por lo que obligatoriamente necesitamos realizar una reforma, ya que el contrato se ha firmado con fecha 02/02/2026 con la certificación presupuestaria año 2025, lo cual unidad requirente no ha solicitado lo que es directamente la actualización a la certificación presupuestaria año 2026, teniendo en

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

cuenta que se va a modificar el presupuesto de los 30.000 USD que no fue considerado en cuentas por pagar, dicho requerimiento de los 30.000 USD se presenta con fecha 9 de febrero del año en curso directamente a financiero, solicitando certificación presupuestaria, donde financiero no puede emitir certificación presupuestaria por no existir disponibilidad financiera, es por ello que se ha solicitado que se realice una reunión para que se pueda aprobar la reforma, es una reforma presupuestaria, ya que son diferentes programas que se van a mover, no es dentro de un mismo programa para que se considere un traspaso presupuestario, se ha considerado que se puede tomar directamente desde el Grupo 351 hasta el Grupo 122, que es unidad requirente, el registro de la propiedad, dentro de la 3 51, en la 730601 tenemos consultoría, asesoramiento, estudio alcantarillado Compud Parroquia Gonzol, tendremos una disminución de 30.000 USD y tendremos un aumento en el programa 122 partida 530601 consultorías de investigación especializada por un valor de 30.000 USD. Es la primera reforma que se está tomando y poniendo en consideración, señores concejales, señor alcalde, para que se tome en consideración, ya que tenemos que dar cumplimiento a un contrato firmado con fecha 2 de febrero del año 2026 con una certificación presupuestaria año 2025, la segunda reforma presupuestaria corresponde directamente a desarrollo agropecuario con la unidad requirente al frente el ingeniero Villa, solicita una reforma y traspaso presupuestario, una reforma directamente porque es desde un programa a otro y un traspaso dentro del mismo programa, solicita dentro del programa 354 un aumento de 3.000 USD dentro de lo que es maquinaria, equipos de instalación, mantenimiento y reparación, también solicitan dentro de la partida 354 un aumento de 7.000 USD. Dichas partidas están valores en cero, lo que significa que en el presupuesto está como se aprobó con fecha 10 de diciembre, año 2026, está con valores en cero, al momento que nosotros subimos al presupuesto directamente no va a aparecer esta cuenta porque está con valor en cero, no se quedó aperturada, entonces en este momento que nosotros nos toca aumentar, nos toca crear una nueva cuenta que es por un valor de 7.000 USD dentro de la 730813354, dentro del programa 4 21 solicita un aumento de 5.000 USD en el presupuesto codificado que tenemos 40.000 USD estaríamos hablando un aumento de 5.000, el codificado es de 40.000, tenemos un valor total de 45.000 USD estos 5.000 USD de dónde se va a tomar dentro del programa 4 21 que son 5.000 que son de plantas, es decir, plantas va a quedar en un valor en cero y se va a aumentar a semovientes, proyecto de aves dobles propósito quedaría con un valor de 45.000 USD, dentro de la 4 21 tenemos semovientes proyecto porcino doble, tenemos un valor de 10.000 USD, la unidad requirente está solicitando que se le disminuya esos 10.000 USD para aumentar lo que es en maquinaria y en repuestos y accesorios tenemos un valor dentro de reforma y traspaso de 15.000 USD, teniendo un presupuesto codificado dentro de maquinaria quedaría con 3.000 USD, dentro de mantenimiento de obra civil 17.000

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

USD, repuestos y accesorios 7.000 semovientes 45.000 plantas va a quedar a un valor en cero y semovientes quedaría con un valor en cero, es la segunda reforma que se les está poniendo a consideración, la tercera reforma constituye directamente lo que es sistemas y paquetes informáticos, dentro del presupuesto año 2026 no se ha considerado lo que es directamente para arrendamiento de licencias de uso, paquetes informáticos, dentro del presupuesto, que es el presupuesto que se ingresó al sistema, constaba con un valor de 7.500, teniendo en cuenta con fecha 10 de diciembre, se aprobó con un presupuesto de cero. Al momento que nosotros subimos al sistema cabe recalcar, señor alcalde, señores concejales, que existió presión por subir el presupuesto y hubo un error de tipeo de 7.500 que correspondía a lo que es a vestuario, dicho 7.500 se le puso en sistemas y paquetes informáticos, lo cual no corresponde, estuvimos dentro de los plazos y se modificó, ustedes pueden verificar con el correo que se les envió con fecha 10 de diciembre que tenemos con los 7.500 dentro de lo que es vestuario y para los trabajadores sigue constando, en conclusión, para sistemas de informáticos no existe un valor que se haya asignado de 7500, es decir, sistemas de informáticos lo único con el único valor que cuenta es para sueldos y absolutamente para nada más, desconozco si en su momento enviaron el POA o existió planificación, es por ello que al día de hoy directamente sistemas informáticos está solicitando que se realice un aumento de 7.500, lo que verificando la disponibilidad financiera lo que se sugiere es solo de 3.500 hasta que lleguemos al mes de junio que se procederá a realizar nuevas reformas si se da el caso, 3.500 directamente para qué es para licencias de usos de paquetes informáticos, también para equipos, sistemas y paquetes disco duros, eso directamente será para la reforma para el mes de junio, mantenimiento de equipos igual será para el mes de junio, la única prioridad que estamos dando es las licencias, lo que es también correos institucionales, repositorios. Dentro de la 3 51 es un programa que se va a trasladar a la 111 que corresponde directamente a sistemas y paquetes informáticos, que es la administración general dentro de la partida 73081101 insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, vamos a tener un valor de disminución de 3.500 USD, tenemos un presupuesto asignado 61.933.51, este programa directamente corresponde a obras públicas, de ahí se le va a disminuir los 3.500 USD. La diferencia de los 4.000 USD considero y sugiero que se realice en el mes de junio, se aumentaría directamente en lo que es arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos, un aumento de 1.000 USD y también en la 530704 mantenimiento y reparación de equipos de 2.500, tenemos un valor de 3500, insumos, materiales y suministros quedaría con un valor de 58.433,51 arrendamiento de licencias y usos de paquetes quedaría con 1.000 USD, teníamos un valor codificado en cero mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, un valor en aumento de 2.500 USD, teníamos un presupuesto codificado prácticamente de cero, esto implica la tercera reforma, dentro de la cuarta

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

reforma corresponde directamente lo que es a mantenimiento, dentro de mantenimiento no se ha considerado lo que es lo que es directamente para mantenimiento del ascensor, el mantenimiento del ascensor es indispensable dentro de las instalaciones de nuestro GAD Municipal, por ende se ha solicitado el ingeniero Armando Molina, mecánico del gobierno municipal, sugiere se realice lo más pronto posible un mantenimiento al ascensor que desde el año anterior no se ha realizado, unidad requirente, en este caso, talento humano no ha solicitado dicho valor, por ende, directamente mecánico realiza la solicitud y que se les ponga a consideración dicho requerimiento, tenemos dentro del programa 111, que es administración general, capacitación a servidores públicos, tenemos un valor de 5.000 USD asignados, por lo cual se está solicitando una disminución de 3.500 USD, que daría un presupuesto codificado de 1.500, se va a disminuir dentro del programa 111 mismo este es un traspaso, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, 3.500 USD que quedaría 3.500 USD dentro del presupuesto actual codificado es todas las cuatro reformas que se ha puesto a consideración, señor alcalde, señores considerables, para que puedan considerar directamente si se pueden realizar o no se pueden hacer las reformas, tomando en cuenta los antecedentes que se les ha informado es todo, señor alcalde, señores concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias ingeniera, señores concejales, está la explicación por parte de la señorita jefa financiera, si tienen alguna consulta del punto, por favor. **Lic. Jessica Reyes.**- Si me permite señor alcalde, nuevamente con el saludo cordial, ingeniera más bien hacerle una consulta en su informe, en el informe financiero, usted concluye si es o no es procedente, entonces más bien me gustaría que nos den su opinión profesional y también se debería adjuntar la ordenanza de la reforma, porque en este caso sería más bien como una reprogramación en inversión, porque todos son de la partida siete, ¿verdad? Ya, entonces no sé si contamos con eso para respaldo de nosotros, porque obviamente el presupuesto se reforma de acuerdo a la necesidad institucional, de acuerdo al requerimiento que se va presentando, ¿no? de acuerdo a la planificación y en este caso ha manifestado usted también que los diferentes departamentos no habían hecho la solicitud formal, entonces por lo tanto debería estar respaldado con los proyectos, informes técnicos correspondientes, entonces, a lo que nos remiten a nosotros la información no está todo, o sea todo, entonces por eso era mi consulta. **Ing. Jhecenia Cabrera, Jefa Financiera.**- Señorita vicealcaldesa tomo su palabra y en este caso, todos los documentos que se ha sumillado por el señor alcalde que ha entregado todos los adjuntos dentro de dicho expediente, podemos verificar que está la solicitud del registro de la propiedad, donde solicita se realice la certificación presupuestaria adjunto también está el contrato con fecha 2 de febrero que se le ha firmado adicional también está de la unidad requirente de lo que es desarrollo agropecuario, adicional también está de los sistemas y paquetes informáticos y la solicitud del ingeniero Armando Molina, que es el mecánico de la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

institución, los documentos de respaldo son los únicos que se me ha hecho llegar, no tengo informe de necesidad, no tengo proyectos adicionales con los que se haya solicitado directamente a la unidad financiera, el proyecto dentro de la propiedad tampoco se me ha hecho llegar directamente lo que ha llegado es el contrato para dar ejecución a las cláusulas donde solicita ya el anticipo y no existe disponibilidad financiera, y es de ahí donde nace la necesidad de realizar una reforma presupuestaria, dentro de la normativa legal vigente, las reformas presupuestarias se puede realizar a partir del mes de junio, si se presenta con fechas anteriores, tiene que ser siempre con la venia del Concejo. ¿Por qué nace la necesidad de realizar una reforma al día de hoy? Porque la certificación presupuestaria con la que se firmó nuevamente cabe recalcar que se firmó el contrato con fecha 2 de febrero, es con una certificación año 2025, lo cual yo considero como financiero no se pudo haber firmado. Señor alcalde, si quisiera que se tome en cuenta que cada uno de los contratos deben ser firmados con certificaciones año 2026 o año en curso, no podemos firmar contratos con certificaciones anteriores ni fecha 2025, si no se pudieran presentar a la fecha 2026 con la certificación del 2024 que nunca se ejecutó, entonces es por eso que nace la necesidad al día de hoy, por ende, tengo aquí la reforma presupuestaria que se le ha presentado a usted, señor alcalde, en base a la necesidad y prácticamente a la presión a financiero de que ya se necesita dar cumplimiento al contrato dicho contrato ya solicita anticipo del 30% que tenemos que ya cancelar un valor aproximado de 8.000 USD financiero no puede emitir una certificación presupuestaria porque no estuvo proyectado para este año. Es por eso que nace la emergencia de realizar ya en la reforma presupuestaria en lo que es directamente del registro de la propiedad, unidad requirente para realizar esta reforma adicional, si quisiera que se tome en cuenta que a partir del mes de junio es legal realizar las reformas presupuestarias sin antes tener con la necesidad de dar cumplimiento al contrato y no caer en incumplimiento por errores o por omisión de no haber verificado la disponibilidad financiera o por parte de procuraduría jurídica en la firma del contrato, quisiera que se tome en cuenta y si quisiera solicitar que estuviera aquí presente para que ver la factibilidad de que se presente un adendum a dicho contrato o adicional un alcance a dicho contrato. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que se realice un adendum con contra entrega se pudiera conversar con el contratista en el hecho de contra entrega de que nos pudiera entregar, al finalizar, nosotros podemos realizarle el pago al momento que ya recibimos el producto final ya que en ese momento si no estoy mal en el contrato, está a un plazo de 120 días, hasta ese momento ya llegamos al tiempo para el mes de junio realizar la reforma presupuestaria. **Arq. Miguel Córdor.-** Una consulta ingeniera, de no estar modificando el valor inicial aprobado del presupuesto, ¿se considera ya reforma?, ¿no sería traspaso nada más? **Ing. Jhecenia Cabrera, Jefa Financiera.-** Es dentro del mismo programa, es decir, dentro de obras públicas, ejemplo, ponemos un alcantarillado

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

en Gonzol, pero vamos a hacer el traspaso a alcantarillado en Capsol, entonces es dentro del mismo programa, ahora estamos sacando los 30.000 de obras públicas y estamos enviando al registro de la propiedad, eso ya es una reforma. **Ing. Santiago Montero.-** Aquí se observa bastantes, o sea, valores que están pendientes por pagar, porque está aquí en la cédula están bastantes valores, no sé si es del año anterior que no se ha pagado o sea. ¿Cuánto es por pagar? **Ing. Jhecenia Cabrera, Jefa Financiera.-** Del presupuesto 2026, sí, directamente es de obras que están pendientes, por ejemplo, nosotros ya pagamos una planilla que está pendiente todavía dos planillas, entonces son esos valores que constan dentro de las cuentas por pagar, son procesos que ya fueron comprometidos en el año 2025, son esos valores que están arrastrados dentro de las cuentas por pagar. **Lic. Laura Aguirre.-** Si me permite una sugerencia, nosotros habíamos aprobado el presupuesto el año pasado con toda nuestra predisposición para trabajar por la ciudadanía, sin embargo, justo en el área de desarrollo agropecuario sí sugeriría que no se retiren todos los montos, por ejemplo, en plantas se retira 5.000 USD y queda en cero, en semovientes proyecto porcino doble propósito se retira los 10.000 y se queda en cero sin embargo, lo que yo sí sugiero es que por lo menos algo se considere para esos proyectos, porque nació de un requerimiento ciudadano, porque se solicitó mediante oficios, eso señor alcalde y que no queden esos rubros en cero, sin embargo, que se consideren esos proyectos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno señorita concejal, en este punto, se retiró es porque se va a hacer el proyecto de gallinas, aves doble propósito, para eso está 45.000, por lo que existe ya la conversación con la prefectura, que ellos van a decir, tienen un proyecto ya de bovinos creo que es, por eso es que nosotros tenemos, innecesario que quede un saldo ahí en la cuenta esa cuando ya viene el proyecto por parte de la prefectura, entonces para nosotros era mucho mejor, pues un ahorro mejor dicho para nosotros, mientras que la prefectura ya ingresa con el proyecto de plantas por ejemplo, en este mes ya se tiene que entregar lo que son pastos, pastos, tiene otro proyecto, entonces con ello es que la prefectura entra directamente para el proyecto ese con convenio con nosotros, con la municipalidad, por eso es que no se quiso diferir ese dinero ahí como quien dice queda en el aire ese dinero, entonces se prefirió ver dónde se puede en este caso implementar lo que es los cuarenta mil que estaban para las aves, se le puso mejor los cinco mil más ahí. **Lic. Edgar Naranjo.-** Para no ser observados por la contraloría, ¿cuál sería lo más viable? Tal vez nos puede dar una alternativa la ingeniera, tal vez si es que de repente, por hacer reformas, de este junio, ¿no? Porque no hay como hacer reformas tal vez por ser antes de junio, a lo mejor la contraloría nos puede observar, tal vez esa cosita nos puede aclarar la ingeniería. **Ing. Jhecenia Cabrera, Jefa Financiera.-** Señor concejal, muchas gracias, tenemos cuatro reformas que se está puesto en consideración dentro de la primera reforma que se es directamente de la unidad requirente, registro de la propiedad como anteriormente lo sugerí, se pudiera realizar un

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

acercamiento con el contratista para poder llegar a un acuerdo y realizar un adendum o algún al contrato en el que se realice el pago directamente contra entrega, en lo cual como financiero pudiéramos entregar una certificación provisional porque no vamos a desembolsar dinero, hasta ese momento ya contaremos directamente ya en junio para poder realizar la reforma presupuestaria, dentro de la segunda reforma presupuestaria, que es desarrollo agropecuario, dentro de lo que es mantenimiento está solicitando lo que es mantenimiento solicitaría igual de la misma manera esperar hasta el mes de junio para que realice dicho mantenimiento, sin embargo, no sé cómo estará el informe de necesidad y el requerimiento que ellos soliciten en el tamaño, eso dentro de la segunda, dentro de la tercera, que es sistemas y paquetes informáticos, de la misma manera se pudiera entregar una certificación provisional hasta para hasta el mes de junio, porque no va a ser todavía desembolso de dinero para que realicen todavía su proceso de acuerdo a los lineamientos establecidos igual podemos entregar una certificación provisional para que se pueda realizar dicho proceso hasta que no sea desembolso de dinero, dentro de la cuarta reforma, que es directamente mantenimiento del ascensor, corremos el riesgo de que el ascensor tenga inconvenientes, tenemos un riesgo ahí, sin embargo, solicitaría igual que esperemos hasta el mes de junio para realizar dicha reforma presupuestaria es todo, señor alcalde, señores concejales, cuánto pudiera dar a conocer cuál sería la una solución en la que pudiéramos realizar dentro de las reformas. **Lic. Jessica Reyes.-** Si me permite señor alcalde, de acuerdo al código orgánico de organización territorial, bueno el que nos rige a nosotros el COOTAD, nosotros como en este caso entidades autónomas como GADs, nosotros podemos hacer durante el ejercicio fiscal, que es el año, las reformas más bien en junio lo que se realiza es la evaluación de ejecución del presupuesto, en donde hay que hacer la reforma obligatoria de todos los años ejecutados en el primer semestre y pasaría, como quien dice, ya fue el segundo semestre, pero si la necesidad institucional requiere, como quien dice hacer antes, si se lo realiza, de hecho, yo sí he hecho, pero lo que sí tenemos que tener es toda la documentación de respaldo, como yo le decía, ya el requerimiento, el informe de necesidad, igual hay que reformar en el POA, inclusive en el PAC también, e inclusive tendría que adjuntarse para nosotros poder aprobar es la ordenanza de ahí, en este caso no es, o sea, en sí que no se pueda o no se deba, ya entonces si la necesidad lo requiere así y más que todo tenemos obligaciones, en este caso ya por pagar con contratos firmados, ya en la cual, si es que nosotros no procedemos a hacer el pago de los anticipos cuando corresponden más bien los van a sancionar y multar al municipio, entonces en este caso yo de mi parte sugeriría y como manifestaron también los compañeros, siempre pensando en el bienestar del cantón, uno se ha aprobado el presupuesto, en beneficio sea de todos los proyectos que estaban considerados, ¿no? Sin embargo, al existir esta novedad, puesto que no le han comunicado, más bien es un trámite de documentación, se entendería así, porque la obligación ya está dada, entonces,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

en este caso, si es que los señores de los contratistas que han sido adjudicados ganaron y firmaron un contrato, pienso que incluso en el contrato está ya especificándose los plazos de pago entonces, al nosotros hacer un adendum, más bien estaríamos que así como que incurriendo, porque es como que se firmó un contrato sin los recursos presupuestarios, obviamente, entonces si póngase si ellos proceden legalmente, o sea en sí, o sea, la sanción va para el municipio, en todo caso, yo como digo de poder hacer el cobro, pero hay que adjuntar toda la documentación, o sea, toda la documentación de respaldo, la documentación que corresponde, porque prácticamente bueno, una experiencia, digamos, en el sector público. A veces se sube la información por cumplir fechas cuadra, pero a medida de que ya se aprueba, sí se puede ir ejecutando, pero con todos los respaldos, lo que sí no se puede aprobar es si es que no tenemos, póngase el informe de parte suya favorable, ya el criterio jurídico, obviamente los informes de los compañeros de los requerimientos de necesidad, proyectos y la reforma a la ordenanza correspondiente, para nosotros en base a eso aprobar en primera instancia y para la segunda instancia, entonces si es que no hay ninguna observación ya ingresaría directamente, si hay alguna observación, entonces no se podría, porque solo con los informes requirentes ahorita no, o sea, no tendríamos el sustento legal, al menos ósea de mi parte, entonces este de ser posible, es posible la reforma, pero hay que sustentar todo por usted y por nosotros. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Bueno en ese punto señores concejales, justamente ahí la situación con el señor contratista que se firmó el contrato, es justamente para lo del registro de la propiedad, algo que fue observado por contraloría al inicio de la administración, que se debió cumplir ya, mejor estamos retrasados porque va a haber la observación luego, bueno, cumpliendo en eso, se ha retrasado, de pronto no se consideró o sea, se pasó todo el presupuesto, pero no se consideró ese valor a la consultoría para luego ya cuando hacemos el contrato, ahí vemos que no ha estado, no ha estado arrastrado prácticamente al 2026, entonces ahí viene el problema porque ya se hizo ya el contrato, ya se dio los papeles de ley, se dio el concurso de ley y todo lo que nos permite, pero en cambio el error aquí es de que no se arrastró ese valor para el 2026 y lo demás, bueno, no se tiene firmado ningún contrato, únicamente es el sentido, por ejemplo, el ascensor, por ejemplo, tenemos que dar mantenimiento y tampoco se percató ahí, en este caso Armando, es el que está encargado del mecánico, no se percató de que se presupueste para el mantenimiento del ascensor, en el otro punto, por ejemplo, la otra reforma es de desarrollo agropecuario, porque hay que hacer el mantenimiento del Camal y obviamente tampoco, no es que no se planificó eso, ya estaba planificado, pero igual no se arrastró para el 2026, entonces son cositas que se fueron de la mano, o sea, más en ese punto, más que cualquier otra situación, porque el único caso aquí es el contratista que se tiene, ya se tiene firmado el contrato y ahí viene ese problema que se puede dar en este caso. Pero con todo, igual está en consideración del seno del concejo, señores concejales,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

del pleno para ya resumir justamente este punto de la reforma, está en consideración de ustedes, señores concejales. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven suspender el punto del orden del día, hasta que se adjunte todos los informes técnicos de necesidad por parte de las áreas requerentes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, haciendo mención, la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, solicita ausentarse de la presente sesión para los siguientes puntos del orden del día, puesto de que tiene que cumplir con una cita médica, para lo cual pone en consideración de su autoridad como presidente del concejo, de igual manera del todo el seno del concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Están de acuerdo señores concejales, por mi parte no hay ningún problema, puede retirarse. **Abg. Cristian Landy.-** Se autoriza en este caso la salida de la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. Continuamos con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, continuando con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del oficio S/N de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Opt. Kevin Romo Guerrero Gerente de la Óptica Chunchi, mismo que solicita se suscriba un convenio institucional de cooperación entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi y la Óptica Chunchi, con la finalidad de brindar atención visual integral a los servidores municipales y a sus familiares. **Abg. Cristian Landy.-** Oficio que en su parte pertinente menciona que, en el marco del convenio, en caso de que sea el mismo factible, pone a disposición del personal la óptica Chunchi municipal y de sus familiares una campaña visual integral que incluye de manera gratuita el examen visual computarizado, además de los siguientes servicios especializados: Retinoscopia, oftalmoscopia, terapia visual, adaptación de lentes multifocales, queratometría, corrección de presbicia, detección de patologías oculares, control de miopía, adaptación de lentes de contacto, asesoría personalizada de acuerdo a las necesidades de cada paciente adicionalmente se ofrece facilidades de pago de hasta 3 meses, así como beneficios económicos especiales por motivo de la campaña visual, que entre los siguientes, es bueno, de igual manera lo que se hizo mención anteriormente, incluye los precios y todas las demás especificaciones técnicas que dictan de la óptica Chunchi, para lo cual se pone en consideración. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está en consideración del pleno de concejo para conocimiento y de ser factible la aprobación y suscripción de un convenio. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, me parece bien este tipo de convenios, ya que en verdad permiten o dan facilidades a los funcionarios, que a veces en verdad, a veces por falta de dinero en efectivo, a veces no se puede realizar y con esta facilidad, o sea, es bueno, ¿no? Pero yo sugeriría que más bien en el punto se ponga más bien en conocimiento, puesto de que no involucra recursos del GAD Municipal y con este antecedente también se había presentado de mi parte un modelo y una petición también

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

para un convenio similar, entonces pienso que hay que dar la oportunidad a todas las instituciones que vengan y de esta manera, como digo, incluso va a haber un poquito de competitividad entre ellos y tal vez el uno va a dar hasta menor costo que el otro, entonces los funcionarios, incluso nosotros podemos ver o sea a conveniencia y costos ya, entonces más bien con esta sugerencia yo elevaría a moción de que más bien demos por conocido porque no involucran recursos del municipio entonces. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción por parte de la señorita vice alcaldesa de que se ponga en conocimiento, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Acojo la moción, señor secretario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero, si es que no existe alguna otra moción. Si no existe otra moción, señor secretario, por favor, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales, procedo a tomar votación con relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal ingeniero Santiago Montero, señor concejal, licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Se da por conocido. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Se aprueba la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible aprobación del informe de Uso de Espacio Público reservado para aparcamiento de vehículo, en relación al memorando No. 10 CM-GADMCH de fecha 05 de febrero del 2026, mismo que contiene el Informe No. 003-CM-GADMCH-2026, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Abg. Dayann Quito y Arq. Wilson Buñay técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por la Sra. Caguana Guaman María Magdalena con C.I. 0301291092. **Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente menciona que luego de haber realizado la inspección correspondiente, se puede verificar la necesidad de la solicitante. De igual manera, el control luego realizar las mediciones correspondientes por el departamento de planificación se concluye que es procedente el otorgarle 6 m, considerando que al otorgar los 8 m solicitados se va a crear un exceso de metros otorgados que no va a ser aprovechado, también que obstaculiza el ingreso y salida de

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

vehículos del garaje existente al otro lado de la vía y que pertenece al hostel Deidan o se pueda realizar el parqueo de motocicletas de manera lateral y de esta manera aprovechar los espacios públicos dentro del cantón, se sugiere a su autoridad y al momento de la elaboración de las ordenanzas encaminadas al tema de turismo en la exposición cantonal, se tenga en cuenta el otorgamiento del uso del suelo en espacios que brindan servicios a turistas para de esta manera otorgarles las facilidades de acceso a estos servicios, al momento de otorgarse los permisos correspondientes, solicitar al beneficiario del uso de la vía pública que pinte el espacio correspondiente que se le ha sido asignado, es todo cuanto reza del presente informe Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- ¿Esta en consideración señores concejales? **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del Pleno, resuelven aprobar el informe de uso de espacio público reservado para aparcamiento de vehículos contenido en el Informe número 013-CMGADMCH-2026, suscrito por el abogado Hernán Tamayo, abogada Dayann Quito y arquitecto Wilson Buñay técnicos del GAD Municipal en base a la solicitud presentada por la señora Caguana Guamán María Magdalena, con cedula de identidad 03001291092, espacio correspondiente a 6 metros. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.**- Conocimiento y de ser factible resolución con relación a los pronunciamientos técnicos, del IESS y a la solicitud realizada por el Sr. Condor Puli Luis Alcibar (chofer de alcaldía) sobre el Proceso de Jubilación por Invalidez. Bueno, se cuenta con el oficio número ISNB 2026 0161 O Quito, distrito Metropolitano del 2026, que es sobre la comunicación sobre la jubilación por invalidez del señor Cándor Puli Luis Alcívar. **Abg. Cristian Landy.**- en donde en su parte pertinente menciona que para continuar con el trámite para la concesión de la jubilación por invalidez, al asegurado debe realizar las siguientes acciones a fin de que se cumpla con los requisitos legales establecidos en la ley de seguro social, el empleador o afiliado voluntario procederá a registrar el aviso de salida y realizar la desvinculación del empleado hasta en el plazo de un mes calendario contado a partir de la notificación, pagar el último aporte generado en el IESS dentro de los primeros 15 días del siguiente mes del cese registrado, confirmar la solicitud en el link que está adjunto, comunicar al correo electrónico las acciones señaladas en el oficio que fueran realizadas, de ser posible remitirse al aviso de salida firmado, comprobante de pago del último aporte. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Esta en consideración el informe por parte de Tesorería, Financiero y sobre todo el informe del IESS en cuanto a la situación de salud del señor Cándor Puli Luis Alcívar, que es chofer de la municipalidad, entonces yo pongo en consideración de ustedes señores concejales para que se pueda ver alguna resolución. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde se cuenta también con el informe número JF, al cual hace alusión su autoridad, 081-JFGADMCH, en donde determina que

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

toda vez que se ha recibido la notificación ante formulario número 17889 por parte del IESS determina que el señor Córdor Puli Luis Alcívar, funcionario del GAD Municipal de Chunchi, cumple con los requisitos legales al presentar incapacidad permanente absoluta en la cual se califica la jubilación por invalidez, por lo expuesto solicita la señorita jefa financiera de que se trate en la presente sesión ordinaria de concejo con el objetivo de analizar y tratar el tema a fin de proceder con la jubilación por invalidez conforme a la disponibilidad presupuestaria del GAD Municipal, lo cual se pone en consideración el pleno presente del concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales, está en consideración, justamente hay un pedido en los cuales ya nos piden que el señor, se acoja a la jubilación, pero como ustedes conocerán, no se contó con el presupuesto para recibir este informe y proceder en cuanto tengamos nuestro presupuesto, no hemos considerado sugerencia, de que el señor tiene que hacer uso legalmente, es una resolución por parte del IESS como sugerencia para que se podría eso tratar de pronto en una reforma presupuestaria, porque no tendríamos ahorita los recursos, sobre todo dónde, poder hacer un traspaso o algo de eso porque no estaba considerado, pero como digo yo, como sugerencia que se pueda tratar de pronto acoger el pedido y tratar en la reforma que viene en el mes de junio y julio, eso como sugerencia y poder en ese sentido ya presupuestar o a la vez llegar a una conversación con el señor el interesado para ver cómo se podría hacer la forma del pago, eso como sugerencia, no sé si señores concejales tienen alguna sugerencia por parte de ustedes. **Lic. Jessica Reyes.-** Me permito elevar a moción para que se continúe con el trámite respectivo de acuerdo con la solicitud realizada por el señor Córdor Puli Luis Alcívar, chofer de alcaldía, sobre el proceso de jubilación por invalidez, una vez que se proceda a hacer la reforma respectiva a partir del mes de junio; y, que se proceda con el trámite correspondiente **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Acojo la moción señor secretario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero, si de pronto algún señor concejal tiene alguna otra moción, si es que no existe otra moción señor secretario, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a tomar votación, en relación a la moción vertida por parte de la Lic. Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** A favor de la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** En este sentido me abstengo de votar, señor alcalde, debido a que el solicitante es de un familiar directo, es mi hermano y por ende estaría incurriendo en un conflicto de interés. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** a favor de la moción; **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales con cuatro votos a favor y uno abstentivo por parte del señor concejal, arquitecto Miguel Córdor, hacer mención de que no se toma el voto a la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, puesto de que se autorizó su salida por parte del concejo en la presente sesión, resuelven aprobar la moción por la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Asuntos Varios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto señores concejales si alguien desea hacer uso de la palabra. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Señor alcalde, mencionar que con fecha 12/02/2026, oficio número 022-26-MC-CU dice el ingreso de un informe de fiscalización sobre la situación en la que se encuentra las calles y las aceras de nuestro cantón, debido a la presencia alarmantes y de heces de los caninos, tanto callejeros como por tenencia irresponsable en la misma, solicité de que por favor de que se comparezca por parte de los departamentos encargado en este caso gestión ambiental y comisaría nacional, donde se nos presente un plan de intervención inmediata para poder subsanar todas estas situaciones, dado que es una molestia ciudadana, que ya no se puede transitar libremente por las vías, por las aceras, al tener la presencia, gran presencia de heces fecales de los perritos en este caso, por ello que he solicitado que se presenten, que comparezcan, no sé si para la próxima sesión de concejo, en un punto del orden de día, se ponga en consideración de que estén presentes los funcionarios antes mencionados para que presenten un plan de intervención. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Claro, el oficio que usted nos hizo llegar justamente sí, ya se les pasó a las diferentes áreas como a UGA, Comisaría, no me recuerdo quién más sabe ver, está lista, bueno, ya está cruzado ese oficio, entonces ellos tienen que pasarles un informe para que con ese informe se pueda no solo informar, sino que ya puedan intervenir, justamente sí, me gustaría que estén presentes en la próxima para que nos informen a todos, o sea, cuál va a ser el plan de intervención. Si algún señor concejal desea hacer uso de la palabra. **Lic. Jessica Reyes.-** Para poder comunicarles de lo que me había encargado para la gestión del convenio de las 3 instituciones en el distrito de educación, tanto de Gonzol como también de Chaguarpata y de la comunidad Pacucansha, en cuanto a Chaguarpata, lo que me manifestó, bueno, en los 3 casos nos toca presentar es el proyecto, necesitaríamos también la certificación POA y presupuestaria actualizada, entonces ya tengo los modelos de convenio para poder presentar en Gonzol, teníamos unas observaciones que nos realizaron, bueno, yo para

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

evitar el trámite como la vez anterior en las unidades de Patococha y el Quitumbe que presentábamos, como quien dice, a cada rato y a cada rato nos tocaba volver a ingresar, desistir del trámite ya presentado y volver a presentar otro, entonces yo le había mandado al doctor, al jurídico, ya el proyecto y todos los documentos, ya como quien dice, para que no esté revisando e inclusive le volví a enviar el 12 de febrero, pero me dice que ya pasa administración escolar, entonces hoy día que se fue a realizar el seguimiento, en vista de que el licenciado también nos está preguntando y como yo tengo el proyecto ya modificado, ya yo tengo el archivo y todo eso, pero le envié, pero lo que me comunico hoy día es que la compañera que le ha estado ayudando con esto de administración escolar ha tenido que se ha enfermado, entonces ha tenido una intervención quirúrgica en Guayaquil, entonces que prácticamente no va a estar, pero yo tengo el documento de la vez anterior porque me hizo llegar en físico, porque quipux revisó la señorita asistente, pero en la bandeja de entrada, o sea, no llega bueno, no sé qué debe estar tal vez algo mal en el quipux, no sé, pero no le llegaba, entonces ya me hicieron llegar a mí esas observaciones y prácticamente son las que ya corregimos, que era el nombre, que era el cronograma, que era el plazo y lo que ahorita nos toca hacer es actualizar certificaciones presupuestarias y como ya se tiene también el modelo del convenio, solamente cambiar fechas en Gonzol, prácticamente ya toca volver a presentar y el Inge Oswaldito para que usted disponga para que pida, yo ya tengo el proyecto, yo mismo tengo el que modificamos, el que modificamos en mi computadora, entonces yo ya tengo el original, digamos, pero lo que se necesitaría es que el inge Oswaldito, como director de obras públicas, solicite la certificación POA y presupuestaria, entonces eso nada más y ahí estaría en Gonzol, Chaguarpata, Pacucansha es la misma situación, todo de nuevo proyecto como de Chaguarpata si tiene, entonces que me haga llegar eso igual certificaciones y se presentaría más bien ya los 3 proyectos entrados, la casa comunal mantenimiento del distrito, por eso se necesita ya eso, bueno, sí, exactamente, de hecho, incluso ya se cuenta o sea verbalmente con la autorización, pero nosotros necesitamos es un convenio porque solo la autorización así, aunque en el COOTAD simplemente o sea dice que es competencia nuestra, pero que ellos nos autoricen. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias señorita vicealcaldesa, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, se procede con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.**- Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Bueno señores concejales, una vez ya agotado los diferentes puntos del orden del día se declara clausurada la sesión siendo el día lunes 23 de febrero del 2026 a las 16H28, gracias.



Sr. Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO